

INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de marzo de 2016

Señores
**ACCIONISTAS
CORPPROVENTUS SA**
Presente.-

De mi consideración:

En atención de mis funciones de Comisario de la Compañía CORPROVENTUS S.A., y a las disposiciones legales pertinentes, me permito presentar para su conocimiento y consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2015, para resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

PRIMERO.- La Compañía fue constituida el 12 de mayo del 2015, con registro mercantil de 18 de mayo del mismo año. De acuerdo a los estatutos el órgano de gobierno es la Junta General de Accionistas. Esta administrado por su Presidente y por el Gerente General. Al 31 de diciembre del 2015 el Gerente de la empresa es el Señor Daniel Steiner Hager, con el nombramiento el 22 de mayo de 2015 y tiene una vigencia de cinco años. El responsable de la fiscalización es el Comisario quien suscribe el presente informe.

SEGUNDO.- La contabilidad de la Empresa se lleva bajo el sistema de Partida Doble con la debida aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PPGA) presentando al cierre del ejercicio económico 2015 y las regulaciones de la Superintendencia de Compañías que considerando por el monto de los activos y patrimonio de la empresa está dentro del grupo de PYMES incluidas las reformas emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

TERCER.- Habiendo revisado el Balance de Situación Financiera de CORPPROVENTUS S.A. al 31 de diciembre del 2015, Estado de Resultados Integrales por función, Estado de Cambios de Patrimonio, Flujo de Efectivo Método Directo, Notas explicativas a los Estados Financieros y Políticas Contables, estos estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, el presente resumen consiste en emitir un informe en base a una revisión.

La empresa tiene los respectivos respaldos en orden cronológico de los hechos del negocio. Genera los libros diarios, mayores, anexos de cuentas, libro de acciones ya accioncitas, conciliaciones bancarias y toda la información de las normas y leyes le exigen.

La empresa cumple con las obligaciones tributarias realizando las declaraciones del impuesto del valor agregado, retenciones en la fuente, impuesto a la renta anual en las fechas correspondientes de presentación al SRI. Adicionalmente cumple con las obligaciones fiscales determinadas por el Municipio de Quito, con la Superintendencia de Compañías y con la Cámara de Comercio de Quito. Por lo tanto se establece que los

resultados y saldos de las cuentas demuestran razonablemente la situación real y efectiva de la empresa.

CORPPROVENTUS S.A., No cuenta con personal bajo relación de dependencia.

CUARTA.- La Administración en el ejercicio de sus actividades, ha mantenido un adecuado control en el manejo de la empresa, cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias. La concordancia en los saldos de los estados financieros del año 2015 son razonables, se evidencia un manejo adecuado de los libros, de los bienes y de los valores de la compañía.

QUINTA.- Al 31 de diciembre del 2015 el saldo de las cuentas es:

Año 2015

Activo por U\$10.000

Pasivo por U\$0.00

Patrimonio por U\$10.000

SEXTA.- Por ser una empresa que inicio sus actividades este año no ha tenido movimiento con respecto a las cuentas de ingresos y egresos. Adicionalmente su objeto social tenedora de acciones.

SEPTIMA Dando cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías para el ejercicio económico correspondiente al año 2015, informo a la Junta General de accionistas, que la Compañía cumple con los controles adecuados los mismos que se encaminan a cuidar que la finalidad de la misma no tengan desvíos en sus recursos y funciones, por lo tanto someteré a la consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe y sustento mis afirmaciones constantes en él.

Atentamente,



Sofia Paredes

COMISARIO PRINCIPAL

CPA No 1701539



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DIRECCIÓN REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL,
AUDITORIA E INTERVENCIÓN
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CONTROL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MEMORANDO No.SCVS.IRQ.DRICAI.16.1502-M

Quito, D.M. 19 de agosto de 2016

PARA: Dra. Gladys Yugcha de Escobar
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

ASUNTO: CORPPROVENTUS S.A.

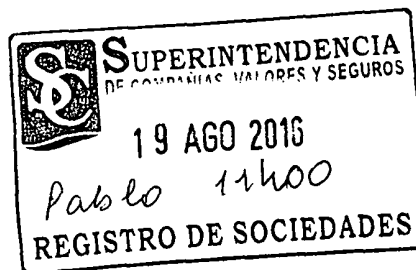
A efectos de atender el trámite No. 28516-0, pongo en su conocimiento que, según se desprende del Informe de control No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-0624 de 17 de agosto de 2016, en el que la compañía de la referencia ingresa Acta de Junta General Universal Ordinaria del 20 de marzo de 2016, Informe de Administración por el año 2015, Informe de Comisario por el año 2015 y Registro Único de Contribuyentes, es criterio de esta Subdirección autorizar el ingreso a la base de datos de esta Superintendencia de los documentos en mención por cuanto cumplen con la respectiva normativa societaria vigente.

Atentamente,


Ing. Milton Velasco Benalcázar
SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y CONTROL

MV / BGC
Exp: 703409
Tr: 28516-0

OK. ✓ 1^{ro} eliminado y luego
Registrado
R.U.C.
Acta
Inf. gerente y comisario 2015
D.F.



ESCANEAR